

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

22 JUL 2014

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
ORGANISMO DEL GOBIERNO REGIONAL

RECIBIDO

Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Gerencia de Asesoría y Patrimonio Inmóvil

22 JUL 2014

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Lima Milenaria, Ciudad con Memoria, Constructora de Paz y Justicia"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
OFICINA DE MERCADERO Y RR.PP.

SERPAR

22 JUL 2014

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 142 - 2014

Lima, 30 de Abril de 2014

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION

CONSIDERANDO:

Que con Resolución de Gerencia General N° 247-2009 de fecha 30 de Diciembre del 2009 se aprobó el Manual de Organización y Funciones MOF del Servicio de Parques de Lima - SERPAR-LIMA, siendo modificada mediante Resolución de Gerencia General N° 312-2013 del 29 de Agosto del 2013;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 473-2013 del 27 de Diciembre del 2013 se modificó el Cuadro de Asignación de Personal - CAP;

Que mediante Ordenanza N° 1784 se aprobó el Estatuto del Servicio de parques de Lima - SERPAR - LIMA,

Que según Informe N° 057-2014/SERPAR-LIMA/SG/OPP/MML de la Oficina de Planificación y Presupuesto resulta necesario actualizar los documentos de gestión Manual de Organización y Funciones - MOF y el Cuadro de Asignación de Personal de SERPAR LIMA, por haberse aprobado el nuevo Estatuto del Servicio de parques en la cual se considera nuevas funciones que incluye la nueva denominación de los Órganos de la Alta Dirección, así como la inclusión de los requisitos mínimos propuestos por la Sub-Gerencia de Personal mediante Informe N° 652-2014/SERPAR-LIMA/GA/SGP/MML para los cargos de Gerencias, Direcciones, Sub-Gerencias y Unidades de las diferentes áreas de la institución.

Estando a lo manifestado por la Oficina de Asesoría Legal con Informe N° 098-2014/SERPAR-LIMA/GG/OAL/MML del 11 de Abril del 2014;

De conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 1784.

Con el visto bueno de la Gerencia Administrativa, Oficina de Asesoría Legal, Oficina de Planificación y Presupuesto y Sub-Gerencia de Personal.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Modificación del Manual de Organización y Funciones MOF del SERPAR - LIMA, el cual consta de 243 Folios que forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Aprobar la Modificación del Cuadro de Asignación de Personal - CAP del SERPAR-LIMA, el cual consta de 10 folios que forman parte de la presente Resolución.

Artículo 3°.- La Oficina de Administración Documentaria distribuirá copia de las modificación del MOF a cada responsable de las Unidades Orgánicas del SERPAR-LIMA, los mismos que deberán hacer de conocimiento de su personal para el desarrollo de sus funciones.

Artículo 4°.- Encargar a la Gerencia Administrativa a través de la Sub-Gerencia de Personal las acciones administrativas correspondientes para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

A:
Para
Tray
N°

30 ABR 2014

Lic. Adm. ELVIRA CARRONAS VAJUELO
Directora Administración Documentaria

PEDRO ALBERTO TOLEDO CHAVEZ
GERENTE GENERAL
SERPAR
Municipalidad Metropolitana de Lima

A-L
OCL
Sol completo
Off completo
615 completo

SERPAR
OFICINA DE ASesorIA LEGAL
15 JUL 2014

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
OF. DE PLANIFICACION Y PTO.
15 JUL 2014

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Sub-Gerencia de Personal
22 JUL 2014

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Gerencia Administrativa

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Oficina de Asesoría Legal

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Oficina de Planificación y Presupuesto

OFICINA DE ASesorIA LEGAL
RECIBIDO
15 JUL 2014

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
ORGANISMO DEL GOBIERNO REGIONAL
22 JUL 2014
RECIBIDO

RECIBIDO
SUBGERENCIA DE TESORERIA
22 JUL 2014

495.5